AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2019 (4-2019)

Asistentes
D. Valentín López Fernández
Dª. María Pilar Milagros García Mas
Dª. Marina Mercedes Amador Saturnino
Dª. Mónica Jiménez Alcalde
Ausentes:
D. Francisco Antonio Vargas Caballero
Secretario
D. Juan Carlos Guerrero Rodríguez

En Burguillos siendo las 12;50 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la Secretaría de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2015 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXP. 32/2017: LOBRBUR 29/2017:

Otorgar a **D. Isidoro Girón Juan,** licencia urbanística para arreglo del patio trasero de la vivienda, mediante creación de arriate, ejecución de tres escalones y citara divisoria del patio, así como solado del mismo en una superficie de 10,00 m2 en C/ Enebro Nº 34, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.
Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial, comercial en planta baja.

Código Seguro De Verificación:	iVY/GYCEMM3PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	17/05/2019 15:11:10
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	17/05/2019 13:49:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iVY/GYCEMM3PyQkGwzZwyQ==		

Finalidad y uso de la actuación: Arreglo del patio trasero de la vivienda, mediante creación de arriate, ejecución de tres escalones y citara divisoria del patio, así como solado del mismo en una superficie de 10,00 m2.
Presupuesto de ejecución material: 384 euros.
Situación de las obras: C/ Enebro Nº 34, Burguillos.
Promotor: D. Isidoro Girón Juan.
R.C. Nº: 8336922TG3683N0001TP.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 34/2017: LOBRBUR 31/2017:

Otorgar a **Dª. Rosario Morato Revidiego,** licencia urbanística para sustitución de puerta por ventana en fachada principal de la vivienda sita en C/ Enebro Nº 30, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano consolidado.
Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial y comercial en planta baja.
Finalidad y uso de la actuación: Sustitución de puerta por ventana en fachada principal de la vivienda.
Presupuesto de ejecución material: 120 euros.
Situación de las obras: C/ Enebro Nº 30, Burguillos.
Promotor: Dª. Rosario Morato Revidiego.
R.C. Nº: 8336920TG3683N0001PP.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

PUNTO 2º. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD.

EXPTE. 10/2016:URB.

Por D. Antonio Barrientos Díaz, en fecha 19 de diciembre de 2016 se ha presentado declaración municipal responsable y comunicación previa para el ejercicio e inicio de la actividad de churrería y venta al por menor de productos envasados no perecederos, en C/ Picasso Nº 1, de este municipio.

Código Seguro De Verificación:	iVY/GYCEMM3PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	17/05/2019 15:11:10
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	17/05/2019 13:49:23
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iVY/GYCEMM3PyQkGwzZwyQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

La actividad sí se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y no está sometida a ningún régimen de autorización en los términos establecidos en el artículo 5 de la citada Ley, por lo que queda sometida a comunicación previa y declaración responsable.

A tales efectos el interesado ha declarado:

1.- Cumplir con los requisitos exigidos en la normativa vigente que de manera expresa, clara y precisa se relacionan en la segunda página de la citada declaración.
2.- Dispone de la documentación que así lo acredita, que igualmente se relaciona en la segunda página de la citada declaración.
3.- Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.

Por lo anterior y sin perjuicio del resultado del control de esta Administración Municipal posterior al inicio de la citada actividad, a efectos de determinar el cumplimiento de la normativa reguladora de la misma, y comprobar que no se detecta ninguna inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en los datos, manifestación o documento que se incorpora a dicha declaración, ésta y la comunicación previa, se consideran eficaces para el ejercicio e inicio de la actividad de que se trata.

En consecuencia con lo anterior, considerando lo preceptuado en los artículos 5 y 22.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 2, 4 7 y 17 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9 de la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento para la instalación en el municipio de Burguillos de establecimientos destinados a actividades de servicios incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre (BOP 44/2011, de 23 de febrero), y en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía por Resolución de 30 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

Primero.- Declarar la eficacia de la declaración municipal responsable y comunicación previa presentada por D. Antonio Barrientos Díaz para el ejercicio e inicio de la actividad de churrería y venta al por menor de productos envasados no perecederos en C/ Picasso Nº 1 con fecha 19 de Diciembre de 2016, de este municipio.

Segundo.- Comunicar a la interesada que la citada declaración municipal responsable y comunicación previa permite el inicio de dicha actividad, desde el día de su presentación, bajo la exclusiva responsabilidad de las personas titulares y técnicas que la han entregado, y suscrito las certificaciones que en la misma se indican, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas esta Administración Municipal, y de

Código Seguro De Verificación:	iVY/GYCEMM3PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	17/05/2019 15:11:10
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	17/05/2019 13:49:23
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iVY/GYCEMM3PyQkGwzZwyQ==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

disponer de los títulos administrativos habilitantes que, de acuerdo con la normativa sectorial no ambiental, sean preceptivos.

Tercero.- Comunicar al interesado que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento incorporado a dicha declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Cuarto.- Informar a la interesada que esta comunicación no otorga a la persona o a las empresas titulares de la actividad facultades sobre el dominio público, el servicio público o los bienes colectivos.

Quinto.- Notificar en forma el presente acuerdo a la interesada, y dar traslado del mismo a los servicios municipales competentes (Urbanismo y Hacienda) para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 3º. ASUNTOS URGENTES.

No se formularon

PUNTO 4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 13;05 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,
Fdo.: Valentín López Fernández

El Secretario
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	iVY/GYCEMM3PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	17/05/2019 15:11:10
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	17/05/2019 13:49:23
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iVY/GYCEMM3PyQkGwzZwyQ==		